



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA**

Avda. Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tel. 922 423 100 – Fax: 922 420 030

Servicio de Contratación

**DOÑA ANGUSTIAS M^a HERNÁNDEZ CEDRÉS, SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.**

CERTIFICO: Que, en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 10 de julio de 2024 a las 11:50 horas, la Mesa de Contratación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**ASUNTO CUTRO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 5 PARA LA
LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN
ORDINARIA DEL CONTRATO “SERVICIOS NECESARIOS CON MOTIVO DE LA 35^a
FERIA INSULAR DE ARTESANÍA” (10/2024/CONT). ACUERDOS QUE PROCEDAN**

La Presidencia recuerda a los miembros de la Mesa que el contrato de los **“SERVICIOS NECESARIOS CON MOTIVO DE LA 35^a FERIA INSULAR DE ARTESANÍA” (10/2024/CONT)**, a celebrar, en principio, del 14 al 18 de agosto de 2024 (ambos inclusive) en el municipio de Villa y Ciudad de San Andrés y Sauces, cuenta un presupuesto base de licitación de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (138.605,84€)** IGIC incluido; desglosado en un presupuesto neto de 129.538,17 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7 %) que se indica como partida independiente y que deberá soportar la Administración, que asciende a la cantidad de 9.067,67 euros, y que el objeto del contrato se encuentra dividido, en seis lotes, quedando como única empresa admitida a la licitación del lote 5 la empresa **TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L. (NIF B76351261)**.

Seguidamente, y una vez valorada por los miembro de la Mesa de Contratación la oferta presentada por **TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L. (NIF B76351261)** para el lote 5 del presente expediente de contratación de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.1.1 y 11.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), la Sra. Secretaria propone elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la mencionada empresa, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 18 y 19 del PCAP

Visto lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del lote 5 del presente expediente de contratación la entidad TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L. (NIF B76351261), previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 18 y 19 del PCAP.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos que resulten tras la aprobación del Acta, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sr. Presidente Acctal. de la Mesa de Contratación, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE ACCTAL.**

LA SECRETARIA DE LA MESA